

de Galicia» de 1 de septiembre de 1999, quedaron francos y registrables los terrenos correspondientes a los registros mineros objeto de concurso, a excepción de las superficies adjudicadas a los siguientes permisos de investigación, que se señalan por su nombre, número de orden en el libro de Registros Mineros en la Delegación de Industria y superficie:

«Lalín», número 2.872, de 2 c.m.; «Carballeda», número 2.873, de 2 c.m.; «Gulans», número 2.874, de 1 c.m.; «Faro», número 2.875, de 6 c.m.; «Rosal», número 2.876, de 30 c.m.; «Urgal», número 2.877, de 63 c.m.; «Pomar», número 2.878, de 4 c.m.; «Barreiro», número 2.879, de 2 c.m.; «Castelo», número 2.880, de 1 c.m.; «Parderrubias», número 2.881, de 1 c.m.; «Pedra Buxiña», número 2.882, de 1 c.m.; «Orión», número 2.883, de 1 c.m.; «Carballa», número 2.884, de 2 c.m.; «Lousado», número 2.885, de 1 c.m.; «Penidos», número 2.886, de 1 c.m.; «Monte Vilas», número 2.887, de 1 c.m.; «Valverde», número 2.888, de 4 c.m.; «Caldeirón», número 2.889, de 6 c.m.; «Canaval», número 2.890, de 2 c.m.; «Alba», número 2.891, de 1 c.m.; «Chan-deam», número 2.892, de 6 c.m.

De los terrenos francos y registrables que han resultado del concurso se exceptúan las superficies ocupadas por los aprovechamientos de los recursos de las Secciones A y B de la Ley de Minas, preexistentes a la fecha de la convocatoria del concurso.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se declaran francos y registrables los terrenos sacados a concurso, con excepción de las superficies adjudicadas en el mismo y las ocupadas por derechos preexistentes, admitiéndose nuevas solicitudes una vez transcurridos los ocho días hábiles al de la publicación en el «DOGA».

Pontevedra, 24 de julio de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—48.339.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**Resolución de la Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se corrigen errores de la documentación a que se refiere la Resolución de 12 de julio de 2000, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, convocado por el Servicio de Salud del Principado de Asturias, para la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa con destino al Hospital Monte Naranco de Oviedo.**

Advertido error en el texto de la Resolución de 12 de julio de 2000, de la Gerencia del SESPA, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto,

convocado por el Servicio de Salud del Principado de Asturias, para la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa con destino al Hospital Monte Naranco de Oviedo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, correspondiente al día 26 de julio de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 10173, en el punto 9 apartado d, por el que se establece la fecha para la apertura de ofertas, debe figurar el siguiente texto: Siete días naturales después del día de finalización del plazo de presentación de ofertas o primer día hábil posterior si este fuera sábado, domingo o festivo, en sustitución del que aparece, por error, en la citada página haciendo alusión a tres días naturales, que deberá ser suprimido.

Oviedo, 8 de agosto de 2000.—El Director de Gestión EEAA y de SSGG, Miguel Berros Reinoso.—49.131.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre otorgamiento de concesión directa de explotación de la Sección C, nombrada «Solana del Cerrajero» número 21.458, sita en términos municipales de Fortuna y Abanilla (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido otorgada la concesión directa de explotación de referencia:

Con diez cuadrículas mineras para árido dolomítico de la Sección C de la Ley de Minas, solicitadas por «Áridos Torralba Hermanos, Sociedad Anónima», con residencia en calle Mayor, número 138, Esparragal, 30163 Murcia con la siguiente designación en coordenadas españolas:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	2° 32' 20"	38° 15' 40"
2	2° 33' 40"	38° 15' 40"
3	2° 33' 40"	38° 14' 40"
4	2° 32' 40"	38° 14' 40"
5	2° 32' 40"	38° 15' 20"
6	2° 32' 20"	38° 15' 20"

Murcia, 25 de mayo de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—48.275.

Línea: Transporte 66 kV ST Almussafes-ST Benifaió (RENFE)

Término municipal: Benifaió

Proyecto número	Apoyo número	Catas. Pl/Par	Propietario			Vuelo (m)	Total apoyo	m <sup>2</sup> apoyo	Tipo de terreno
			Nombre y apellidos	Dirección	Población				
1	1	6/58	Francisco Vaquer Gasco		Benifaió	0	1		Obras.
2		6/57	Vicente Alepuz Chanza		Benifaió	3			Obras.
3		6/56	José Javier Polo Carrasco	Calle Real, 9	Benifaió	23			Obras.
3 <sup>a</sup>		6/53	Ana Ramón García	Calle Palomar, 6	Valencia	26			Obras.
3b		6/50				24			S/C.
3c		6/371	Ana Ramón García	Calle Palomar, 6	Valencia	0			S/C.
4		6/65	Cruz Salvador Rovira Duart	Calle Nueva, 10	Benifaió	0			S/C.
5		Camino	Excelentísimo Ayuntamiento de Benifaió	Plaza Mayor, 15	Benifaió	3			Camino.
6		6/49	Luis Ramón Aguilera Laffaya	Calle Velázquez, 80	Madrid	0			S/C.
7	6/48	José Ángel Alepuz Rovira	Calle Valencia, 11	Benifaió	7	Naranjos.			
8	6/41a	María Concepción Laffaya Moreno	Calle Grabador Esteve, 10	Valencia	117	Huerta.			
9	6/40	Luis Ramón Aguilera Laffaya	Calle Velázquez, 80	Madrid	0	S/C.			

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, Consejería de Industria y Comercio, relativa a instalación eléctrica de utilidad pública con estudio de impacto ambiental. Información pública para autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública. Expediente 380/00 ATLINE.**

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» del 28) («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 8 de marzo de 1989), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Peticionario: Iberdrola, Sociedad Anónima.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Benifaió y Almussafes. Origen: ST de Benifaió. Final: ST de Almussafes.
- Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: Línea aérea-subterránea de alta tensión para mejora de la calidad del servicio y suministro a RENFE.

- Características principales:

Tensión: 66 kV.

Longitud tramo aéreo: 946 metros.

Longitud tramo subterráneo: 575 metros.

- Presupuesto: 29.634.360 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Valencia, 12 de junio de 2000.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—48.685.

Proyecto número	Apoyo número	Catas. Pl/Par	Propietario			Vuelo (m)	Total apoyo	m <sup>2</sup> apoyo	Tipo de terreno			
			Nombre y apellidos	Dirección	Población							
10	2	6/38	Isabel Antonia Rovira Aliaga	Avenida Reyes Católicos, 44	Benifaió	0	1		Naranjos.			
11		6/39	Miguel Fabra Ausina y otros	Calle Trullas, 74, 1	Benifaió	36			Naranjos.			
12		6/18	José Francisco Clerigues Fort	Calle Regino Mas, 33	Benifaió	0			Naranjos.			
13		6/23	Juan Carlos Romaguera Segura	Calle San Vicente, sin número	Almussafes	0			Naranjos.			
13a		6/24	Ramón Rosa Rovira	Calle Caballeros, 52	Benifaió	0			Naranjos.			
14		6/20	Antonio López Jurado		Benifaió	76			Naranjos.			
15		6/10	María Pilar Piquer Lozano	Calle Honduras, 37	Valencia	6			Naranjos.			
16		6/11	José Espi Gonzalovo y otros	Calle Ramón y Cajal, 14	Benifaió	52			Huerta.			
17		L. Eléct.	Iberdrola	Calle Genaro Lahuerta, 23	Valencia	0			Línea.			
18		6/12	Teresa Rovira Rastell	Calle Adelina Domingo, 11	Benifaió	0			Naranjos.			
19		Barranco	Confederación Hidrográfica del Júcar	Avenida Blasco Ibáñez, 48	Valencia	7			Rambla.			
20		5/171	Concepción López Palmero	Calle San Fernando, 69	Benifaió	0			Frutales.			
21		5/170	Juan José Calatayud Rovira	Calle Juan José Llorca, 34	Benifaió	0			Naranjos.			
22		3	5/169	Hermanos Lerma Gadea		Benifaió			11	1		Huerta.
23			5/169	Hermanos Lerma Gadea		Benifaió			7			Huerta.
24			5/168	Vicente Díez Soler	Calle Nueva, 14	Benifaió			27			Huerta.
25			Camino	Excelentísimo Ayuntamiento de Benifaió	Plaza Mayor, 15	Benifaió			6			Camino.
26	5/236		Josefina Duart Gas	Calle San Fernando, 15	Benifaió	0	Huerta.					
27	5/167		Vicente Mezquita Albuixech	Calle Francisco González, 7	Benifaió	45	Naranjos.					
27a	5/344		Domingo Mezquita Albuixech	Calle La Fuente, 54	Benifaió	23	Naranjos.					
28	5/235		María Reines Piles	Calle Caballeros, 65	Benifaió	0	Naranjos.					
28a	5/234		Francisco Romaguera Benavent	Calle Mayor, 81	Benifaió	24	Naranjos.					
29	5/164		Elvira López Palmero	Calle San Fernando, 69	Benifaió	0	S/C.					
30	Camino	Excelentísimo Ayuntamiento de Benifaió	Plaza Mayor, 15	Benifaió	0	Camino.						
31	5/231	María Pilar Segarra Año	Avenida Reyes Católicos, 82	Benifaió	0	Naranjos.						
32	5/232	Salvadora Vaquer Campos		Benifaió	52	S/C.						
33	5/233	José María Piles Piles	Calle San Fernando, 6	Benifaió	0	Naranjos.						
34	5/284	Concepción Rovira Clerigues	Calle Del Ángel, 38	Benifaió	0	Naranjos.						
35	5/229	Rosa Sanchís Llácer	Calle Ermita, 53	Alginet	0	Naranjos.						
35a	4	5/230	Gaspara Barredo Aliende	Calle Alginet, 22	Benifaió	45	1		Naranjos.			
36		Camino	Excelentísimo Ayuntamiento de Benifaió	Plaza Mayor, 15	Benifaió	0			Camino.			
37		5/163	Josefa Comes Domingo	Calle Nueva, 91	Benifaió	0			Labor.			
38		5/227	Francisco Alepuz Piles	Calle Francisco Climent, 13	Benifaió	39			Labor.			
39		5/228	José Domingo Soler	Calle Trullas, 11	Benifaió	0			Naranjos.			
40		Camino	Excelentísimo Ayuntamiento de Benifaió	Plaza Mayor, 15	Benifaió	7			Camino.			
41		5/224	Rogelio Chiral Mateu		Benifaió	0			Huerta.			
42		5/225	Enrique San Pérez	Calle Miguel Hernández, 61	Benifaió	46			Huerta.			
43		5/278	María Rovira Beltrán	Avenida Caja de Ahorros, 7	Benifaió	0			Naranjos.			
44		5/223	José Fabra Ferris		Benifaió	37			Naranjos.			
45		5/331	José Martínez Fabra		Benifaió	0			Naranjos.			
46		5/222	María José Albuixech Llácer	Calle Portelles, 6	Benifaió	32			Naranjos.			
47		5/211	Antonio Burillo Sanchís	Calle Espartero, 17	Benifaió	0			Huerta.			
48	5/213	Teresa Duart Clerigues	Calle La Cruz, 19	Benifaió	43	Frutales.						
49	5/220	Vicente Blasco Grau	Calle Bernabé Sanchís, 1	Benifaió	0	Naranjos.						
50	5/214	Ramiro Rovira Domingo	Calle Adelina Domingo, 25	Benifaió	30	Naranjos.						
51	5/212	Eliseo Alepuz Penalba	Calle Juan Ramón Jiménez, 66	Benifaió	0	Huerta.						
52	5/140	Eliseo Alepuz Penalba	Calle Juan Ramón Jiménez, 66	Benifaió	0	Huerta.						
53	L. Eléct.	Iberdrola	Calle Genaro Lahuerta, 23	Valencia	0	Línea.						
54	5	5/142	Juan Antonio Ausina Pla	Calle Trullas, 91	Benifaió	50	1		Naranjos.			

**Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 31 de julio de 2000, por la que se anuncia el pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de las obras: «31-A-1365. Ronda urbana de San Vicente del Raspeig-San Juan de Alicante, términos municipales de San Vicente del Raspeig (Alicante), Muchamiel y San Juan de Alicante».**

Lugar: Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.  
Día 18 de septiembre de 2000, de once a catorce horas.

Lugar: Ayuntamiento de Alicante.

Día 18 de septiembre de 2000, de dieciséis a dieciocho treinta horas.

Día 19 de septiembre de 2000, de nueve a dieciocho treinta horas.

Día 20 de septiembre de 2000, de once a catorce quince horas.

Lugar: Ayuntamiento de Muchamiel.

Día 20 de septiembre de 2000, de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

Día 21 de septiembre de 2000, de nueve treinta a catorce horas.

Lugar: Ayuntamiento de San Juan de Alicante.

Día 25 de septiembre de 2000, de once a catorce horas.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y, si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 31 de julio de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—48.558.

**Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 31 de julio de 2000, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «0F1V000399. Concentración pasos a nivel San Isidro-Benifaió. Línea 1 de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, término municipal de Picasent».**

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece en su artículo 13 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). La relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario